



C I R C U L A R CSJGUC25-62

Fecha: 31 de marzo de 2025  
Para: SERVIDORES JUDICIALES DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA Y ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA  
De: Líder proceso de FORMACION JUDICIAL  
Asunto: "PLAN DE FORMACION DE LA RAMA JUDICIAL VIGENCIA 2025-2026."

Cordial saludo:

Damos a conocer el contenido del Acuerdo PCSJA25-12285 de fecha 12 de marzo de 2025, por medio del cual el presidente del Consejo Superior de la Judicatura aprueba el Plan de Formación de la Rama Judicial, vigencias 2025-2026.

La formación de los(as) servidores(as) judiciales es un instrumento indispensable para garantizar la eficacia en el desarrollo de sus labores, los procesos pedagógicos refuerzan valores como la equidad, la ética y la responsabilidad social, forjando servidores para actuar como agentes transformadores, consolidando una administración de justicia que respalde el acceso, la protección y la restitución de derechos.

Por lo anterior lo invitamos a participar activamente de todas las actividades orientado a fortalecer las competencias profesionales, éticas y técnicas de los(as) servidores(as) judiciales al igual que el de jueces(as) de paz y de reconsideración y de autoridades indígenas que imparten justicia. Este programa permite que los procesos formativos estén alineados con los principios constitucionales, los cuales son elementos indispensables para garantizar el adecuado ejercicio de la función judicial:



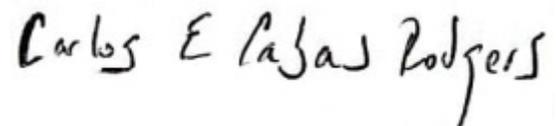
Circular No. 2

Tutorial Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla: ¿Cómo inscribirte al Sistema de Gestión Académica – SGA?, sigue los siguientes pasos y regístrate en youtube.com

[https://youtu.be/gAeUS\\_SmyXk?feature=shared](https://youtu.be/gAeUS_SmyXk?feature=shared)

Anexo lo anunciado

Cordialmente,

Handwritten signature of Carlos E. Cabas Rodgers in black ink.

**CARLOS EDUARDO CABAS RODGERS**  
Consejero Despacho 01

CECR / EPGA